

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38436 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil num 2 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 206/09 referente al deudo Electrocir, sa, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en al Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que no se hayan personado y que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 3 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090080198-1